

8 de mayo. Día Nacional de los Entrenadores



Tiempo de lectura: 3 min.

[Jesús Elorza G.](#)

En la primera semana de mayo de 1975, la Huelga de los Entrenadores, marcó un hito en la historia deportiva no solo nacional sino internacional porque era la primera manifestación, de ese tipo, que se daba en el sector mundial de los trabajadores del deporte. Además, debemos destacar que la referida acción del Colegio de Entrenadores Deportivos de Venezuela (CEDV), en procura de reivindicaciones laborales, contó con el apoyo solidario de las distintas organizaciones gremiales y sindicales que hacían vida en la Venezuela de ese momento, así como también la de padres, representantes, atletas y docentes de todo el territorio nacional.

Es loable mencionar en este momento la presencia de Isaac Olivera como presidente de la Federación Venezolana de Maestros, los periodistas deportivos que unidos todos en su organización gremial Colegio Nacional de Periodistas, Círculo de Periodistas Deportivos y el Sindicato de Trabajadores de la Prensa brindaron un apoyo irrestricto a la huelga de los entrenadores, así como las distintas organizaciones gremiales y sindicales de los distintos sectores laborales del país representados por la Confederación Venezolana de Trabajadores (CTV).

El 8 de mayo quedó establecido oficialmente como el “Día del Entrenador Deportivo” en reconocimiento a la gesta que se había librado durante toda esa semana y en esa fecha alcanzó la solución a las demandas laborales requeridas por los entrenadores en ese momento.

Los logros gremiales alcanzados quedaron plasmados en el contrato colectivo denominado “Las Bases Normativas”. Las cláusulas de importancia contenidas en ese documento laboral fueron múltiples y variadas. En primer lugar, el reconocimiento del derecho a de los entrenadores a tener una contratación colectiva con el patrón del Instituto Nacional de Deportes, la indexación salarial en base a los índices inflacionarios que mostrara el Banco Central de Venezuela, es decir, anualmente el salario de los trabajadores del Instituto se iba a mover de acuerdo a las escalas inflacionarias señaladas por el mencionado banco; esta cláusula pasó a ser un punto de referencia obligatorio en los contratos colectivos de Venezuela.

También se contemplaba la clasificación del personal, en unas escalas previamente señaladas en un Manual de Clasificación de Cargos de los Entrenadores Deportivos, que se desempeñan en la Administración Pública Nacional. Este manual es vital porque dio jerarquía a este sector laboral con fisonomía propia en la administración pública venezolana.

La seguridad social de los trabajadores se vio fortalecida con el establecimiento de los seguros HCM, el establecimiento de las cajas de ahorro con el aporte del 12% y el aporte patronal del 12%, la denominación del salario integral de los trabajadores, el establecimiento de comisiones bipartitas y tripartitas para conocer el caso de los despidos que se presentara en el Instituto Nacional de Deportes

Pero, no todo fue una ganancia para el gremio, el gobierno nacional en una clara conducta retaliativa, ordenó el cierre de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos, alegando que en ese centro de formación de docentes deportivos se estaban formando los guerrilleros del deporte venezolano, provocando con esa descabellada acción, el desequilibrio entre la oferta y la demanda de los entrenadores requeridos por el país. Todos los programas sustitutivos, tales como Monitores Deportivos y el Bachillerato Deportivo no pasaron de ser falsas ilusiones y de una efímera duración.

A 49 años de esa gesta gremial, los problemas laborales que dieron origen a la huelga, lejos de resolverse, se han agravado: Los entrenadores venezolanos han

sido sustituidos por 10.000 “entrenadores” cubanos, la seguridad social de los trabajadores ha empeorado, los contratos colectivos están congelados desde el año 2000, salarios de hambre, no se les reconoce la homologación de las pensiones a los trabajadores jubilados, se mantiene cerrada la Escuela de Entrenadores, los seguros HCM fueron suspendidos, los manuales clasificadores de cargos no son aplicados, los pasivos laborales duermen el sueño del burócrata en la larga espera de su cancelación y las Cajas de Ahorros desvalorizadas por la inflación y la no entrega de los aportes.

Hoy, más que nunca tiene plena vigencia el pensamiento de Carlos Sánchez presidente del CEDV, como expresión de compromiso social en las luchas gremiales:

“El Entrenador Deportivo debe ocupar permanentemente su puesto de lucha por Un Deporte Mejor y no doblegarse ante ningún burócrata civil o militar que pretenda usarlo con fines politiqueros o de enriquecimiento ilícito.

Solo la Unidad Gremial nos hará fuerte en la búsqueda y defensa de nuestros Derechos Sociales”

La lucha continúa.

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)